



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - E.S.P.A
INDICE DE LA INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1080 de 2015



NOMBRE O TÍTULO DE LA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN (SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL)	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN (NOMBRE DEL EXPEDIENTE)	TIPO DE INFORMACION				IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACION Y/O SOPORTE	FECHA DE GENERACION DE LA INFORMACION	NOMBRE DEL RESPONSBLE DE LA GENERACION DE LA INFORMACION	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION	OBJETIVO LEGITIMO DE LA EXCEPCION	FUNDAMENTO LEGAL	FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXCEPCION	EXCEPCION		FECHA DE CLASIFICACION	PLAZO DE LA CLASIFICACION O RESERVA
		CLASIFICADA	RESERVADA	PUBLICACION INFORMACION CLASIFICADA	PUBLICACION INFORMACION RESERVADA									TOTAL	PARCIAL		
Historias Laborales	Empleados Público Administrativo	X				Español	Documento Físico	Fecha de vinculacion del Empleado Público	Gestón Administrativa y Financiera	Gestón Administrativa y Financiera	Ley 1712 Art. 18 Lit. a) El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas"... Actualizado 2006 Jurisprudencia: El Acto Legislativo 02 de 2003 modificaba el presente artículo, pero fue declarado INEXEQUIBLE por la sentencia C-816 de 2004 de la Corte Constitucional. Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades	Circular No.004 de 2003 del DAFP y el AG		X	A partir de la apertura del Expediente	15 años
Historias Laborales	Empleados Público Oficial	X													X		